



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS SOBRE LA TRASCENDENCIA DE LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0142]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0164, relativa a criterios sobre la trascendencia de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0142, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 12 de mayo de 2014, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de mayo de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0142]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael de la Sierra González, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN SUBSIGUIENTE** a la interpelación n.º 164, relativa a criterios sobre la trascendencia de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

MOCIÓN

1.- El Parlamento de Cantabria manifiesta la necesidad de que el Registro Civil mantenga su carácter público y gratuito y por tanto, insta al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley de Reforma integral de los Registros que prevé la privatización del Registro Civil.

2.- El Parlamento de Cantabria considera necesario el mantenimiento de los jueces y Juzgados de Paz, así como de las actuales sedes de las cabeceras de los 8 Partidos Judiciales de Cantabria, como garantía de la Justicia de proximidad y, por tanto, insta al Gobierno de España a la retirada del Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3.- El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a defender la Justicia de proximidad en los términos anteriormente expresados, en las reuniones bilaterales que mantenga con el Ministerio de Justicia y en la propuesta que en su día se realice desde la Comunidad Autónoma para la anunciada nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial.

En Santander a 6 de mayo de 2014

Fdo.: Rafael de la Sierra González. El Portavoz Regionalista."